



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, para que mediante el Ministerio de Obras Públicas, informe a este cuerpo:

- cual fue el criterio adoptado para adjudicar la licitación pública relativo a la construcción de la autopista de la Ruta Nacional 5, tramo correspondiente a la ciudad de Mercedes hasta la ciudad de Suipacha, a la firma CPC Construcciones
- informe el motivo por el cual se otorgó un plazo de treinta y seis (36) meses para la realización de dicha obra.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Señor Presidente:

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación adjudicó a la empresa CPC Construcciones la realización de 20 kilómetros de autopista sobre la Ruta Nacional 5, correspondiente al tramo que va desde la ciudad de Mercedes y la ciudad de Suipacha, ambas sitas en la provincia de Buenos Aires.

Dicha obra comprenderá los kilómetros entre el 104 km y el 124 km sobre Ruta N 5.

Al momento de la convocatoria, se presentaron varios oferentes de reconocidas constructoras para llevar adelante la obra en cuestión, sin embargo se adjudicó la licitación a CPC Construcciones.

Considerando que la obra en cuestión esta valuada en pesos cuatro mil trescientos veintitrés millones (\$ 4.323.000.000,00.-), se requiere al Poder Ejecutivo Nacional informe cual fue el criterio adoptado y las cuestiones valoradas al momento de seleccionar a la firma CPC Construcciones para llevar a cabo la obra.

Por su parte, toda vez que la obra en cuestión ya fue iniciada anteriormente por otra empresa y se encontraba relativamente avanzada, se solicita al Poder Ejecutivo de la Nación que informe el motivo por el cual se otorgó el plazo de treinta y seis (36) meses para la finalización de la obra, ya que en principio este no parecería un plazo razonable.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados y señoras diputadas, se acompañe este proyecto para su aprobación.

SEBASTIAN GARCIA DE LUCA